

Rubalcaba anunció el viernes un drástico ataque al sector público

AGENCIAS / LA HAINE :: 28/02/2011

Reducción de funcionarios y docentes, emisión de deuda pública y privatización del sector aéreo han sido ya aprobados

El Consejo de Ministros ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2011, que limita la tasa de reposición de efectivos al 10%, como ya ocurriera en 2010. Esto significa que de cada diez funcionarios que se jubilen, sólo se cubrirá una plaza. En total, se convocarán 1.527 plazas este año.

"Estamos reduciendo plantilla y aliviando los Presupuestos Generales del Estado", ha destacado el vicepresidente primero del Gobierno, Alfredo Pérez Rubalcaba, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

El mantenimiento de la tasa de reposición en el 10% se incluye dentro de los compromisos del Ejecutivo para reducir el déficit público, que se acompaña además de la congelación salarial de los empleados públicos durante este año.

Los docentes: solo se cubrirá el 30% de plazas vacantes

Esta tasa de reposición contiene como excepción los cuerpos de funcionarios docentes, cuya tasa de reposición será de hasta el 30%, según ha precisado Rubalcaba.

En 2010, el Gobierno recortó en un 87% las plazas de nuevo ingreso, desde 15.084 a 1.989, con un ahorro previsto de 280 millones de euros respecto a 2009 en consonancia con el plan de austeridad, que contempla una reducción del gasto en personal público del 4% hasta 2013.

En 2009, el Gobierno ya procedió a recortar de manera importante la OEP, con 20.561 plazas, un 42,7% menos que en 2008, alegando que esta reducción de la Oferta se adecuaba al momento económico. Esas 20.561 plazas ofertadas se basaban en reponer tres de cada diez puestos vacantes que quedaran en las administraciones públicas.

Lo ocurrido en estos tres últimos años con la Oferta de Empleo Público contrasta con la importante oferta que se realizó en 2008: en total se ofertaron 35.895 plazas aquel año, la cifra más elevada de toda la historia española.

Ocho CCAA emitirán deuda

El Consejo de Ministros también ha aprobado este viernes autorizaciones de emisión de deuda pública a un total de ocho comunidades autónomas por un importe global de más de 4.000 millones de euros, los cuales se destinarán a refinanciación de deuda y no supondrán aumentos del nivel de endeudamiento. La autorización de mayor cuantía será para Cataluña, que podrá emitir deuda por 1.866 millones de euros.

En el caso de las comunidades autónomas que cumplieron su objetivo de estabilidad presupuestaria para 2009 (Madrid y Galicia), dicho importe no supera las amortizaciones de deuda a largo plazo previstas para todo el ejercicio 2011.

Adicionalmente, en el caso de Cataluña se incluye, de conformidad con su plan de reequilibrio, el importe necesario para financiar el gasto sanitario de ejercicios anteriores imputado contablemente en 2006 y que no había sido financiado: 1.090 millones de euros.

Arranca la privatización del 49% de AENA

Además, el Gobierno también ha dado luz verde al acuerdo por el que autoriza la creación de la sociedad mercantil de Aena Aeropuertos, con la que arranca el proceso para la privatización del 49% de AENA y que culminará con la anunciada concesión de los dos principales aeropuertos de la red, Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat.

Aena Aeropuertos no comenzará a ejercer de forma efectiva sus funciones y obligaciones hasta que se determine por orden ministerial, una vez se haya delimitado el personal y el conjunto de bienes, derechos, contratos, expedientes y obligaciones de AENA que vayan a ser asumidos por la nueva sociedad, informó Fomento.

La totalidad del capital social de Aena Aeropuertos S.A. corresponderá inicialmente a AENA que podrá vender una parte, aunque conservará la mayoría de dicho capital.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/rubalcaba-anuncio-el-viernes-el-drastico